



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

☆☆☆☆
Policia Nacional del Paraguay
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 542.

POR LA QUE SE CREA LA UNIDAD DE TÁCTICAS ESPECIALES, DEPENDIENTE DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

Asunción, 30 de mayo de 2014.

VISTO: La Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", y;

CONSIDERANDO: Necesario contar con una unidad que se encargue del combate al crimen organizado mediante la ejecución de Operaciones Tácticas Especiales.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, crear y suprimir las dependencias policiales, establecer sus funciones, de acuerdo a las necesidades del servicio, conforme al artículo 153, numeral 3 de la Ley Orgánica Policial.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 153 numeral 5 de la Ley 222/93 "**ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL**".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

- 1°. Crear la Unidad de Tácticas Especiales, dependiente de la Comandancia de la Policía Nacional.
- 2°. La Unidad de Tácticas Especiales, estará conformada por personal policial entrenado para el efecto.
- 3°. La Comisión Permanente de Estudios de Leyes y Reglamentos (COPELER), reglamentará su organización y funciones.
- 4°. La Dirección Administrativa proveerá los recursos básicos (alimentación, combustible y otros), como también de medios y elementos necesarios para su funcionamiento.
- 5°. Comunicar e insertar en el registro oficial de resoluciones de la Policía Nacional.


RAMON VICTOR PALMA BRÍTEZ
Comisario Principal MSP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete



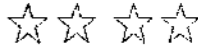

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo



Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 543.-

POR LA QUE SE NOMBRA JEFE Y SUBJEFE DE LA UNIDAD DE TÁCTICAS ESPECIALES, DEPENDIENTE DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

Asunción, 30 de mayo de 2014

VISTO: La necesidad de optimizar el ejercicio de la función del personal policial a las normas constitucionales, a la Ley Nº 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" y a los Reglamentos respectivos; y,

CONSIDERANDO: Que el artículo 178 de la Ley Nº 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", faculta a la máxima autoridad de la Institución, nombrar a Oficiales para ejercer funciones en dependencias de la Policía Nacional;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 153, numerales 1 y 5 de la Ley Nº 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional";

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

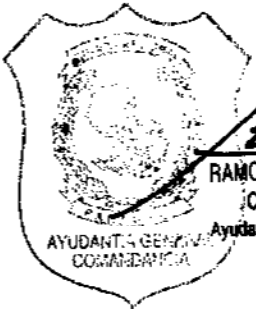
1. NOMBRAR a los siguientes:

- Subcomisario MAAP. **OSCAR LUIS CUEVAS BELOTTO**, como Jefe de la Unidad de Tácticas Especiales.
- Subcomisario DEAAP. **BRUNO SOCRATES MONGES GÓMEZ**, como Sub Jefe de la Unidad de Tácticas Especiales.

2. Comunicar para su cumplimiento y archivar.



FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



RAMON VICTOR PALMA BRITZ
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete